

Conservador de Bienes Raíces
Puerto Natales

En Puerto Natales, República de Chile,

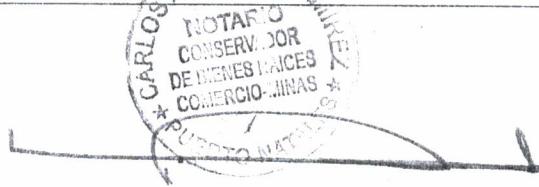
Nº 383.-

CESIÓN

EMPRESA DE
TRANSPORTES
ASTUR LIMITADA
Y GIROS
DE
KITTY MARCELA
LEON MATTSON

RÉP. Nº 676.-

1 catorce de Julio del año dos mil ocho.-
2 Por escritura pública de Cesión de
3 Derechos, suscrita ante el Notario Público
4 de San Miguel con siento en la Cisterna,
5 don Juan Andrés Contreras Fredes Suplente
6 del Titular don Armando Arancibia
7 Calderón, el veintitrés de Junio del año
8 dos mil ocho, Repertorio número
9 seiscientos tres-dos mil ocho, cuya copia
10 autorizada archivo al final del presente
11 Registro, bajo el número doscientos
12 setenta y cuatro, doña KITTY MARCELA LEON
13 MATTSON, casada y separada totalmente de
14 bienes, labores, cédula nacional de
15 identidad número seis millones novecientos
16 treinta y dos mil noventa y siete-K,
17 domiciliada en Punta Arenas calle Mejicana
18 número novecientos cuatro, cedió un
19 dieciséis por ciento a la **EMPRESA DE**
20 **TRANSPORTES ASTUR LIMITADA**, sociedad del
21 giro de su denominación, rol único
22 tributario número setenta y ocho millones
23 ochocientos ochenta y siete mil
24 ochocientos cuarenta-cero, representada
25 por don **ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER**,
26 casado, ingeniero comercial, cédula
27 nacional de identidad número seis millones
28 doscientos cuarenta y cinco mil doscientos
29 cuarenta y ocho-K, según consta en



Conservador de Bienes Raices

Puerto Natales

- cuatrocientos sesenta y seis -

466.-

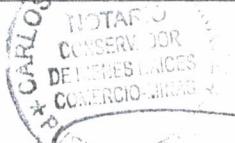
escritura pública de fecha seis de

1 Diciembre de mil novecientos noventa y
2 cinco, otorgada en la Notaria de Santiago
3 de don José Musalem Saffie; un doce por
4 ciento a la **EMPRESA DE TRANSPORTES SANTA**
5 **ANA LIMITADA**, sociedad del giro de su
6 denominación, rol único tributario número
7 setenta y siete millones ochocientos
8 veintiún mil seiscientos noventa-seis,
9 representada por doña **MARGARITA VIRGINIA**
10 **CABO OSMER**, casada y separada de bienes,
11 diseñadora, cédula nacional de identidad
12 número seis millones doscientos cuarenta y
13 cinco mil doscientos cuarenta y nueve-
14 ocho, según consta en escritura pública de
15 fecha once de Septiembre de dos mil dos,
16 otorgada en la Notaría de la Granja, de
17 don Pablo Alberto González Caamaño; un
18 seis por ciento a **TRANSPORTES SANTA JULIA**
19 **LIMITADA**, sociedad del giro de su
20 denominación, rol único tributario número
21 setenta y siete millones novecientos
22 veintiún mil ciento ochenta-cero,
23 representada por don **ULPIANO CABO RIO**,
24 casado, separado de bienes, empresario,
25 cédula nacional de identidad para
26 extranjeros número tres millones ciento
27 cincuenta mil doscientos sesenta y ocho-
28 tres, según consta en escritura pública de
29 fecha veinte de marzo del año dos mil
30

Conservador de Bienes Raices
Puerto Natales

tres, otorgada en la Notaría de la Granja

1 de don Pablo Alberto González Caamaño; un
2 seis por ciento a **TRANSPORTES SAN**
3 **ALEJANDRO LIMITADA**, sociedad del giro de
4 su denominación, rol único tributario
5 número setenta y seis millones doscientos
6 doce mil doscientos cincuenta-dos,
7 representada por doña **CLARA DEL CARMEN**
8 **OSMER CESPED**, casada y separada de bienes,
9 profesora, cédula nacional de identidad
10 número dos millones ochocientos cuarenta y
11 seis mil doscientos ochenta y uno-seis,
12 según consta en escritura pública de fecha
13 dieciocho de Noviembre del año dos mil
14 cuatro, otorgada en la Notaria de Santiago
15 de don Pedro Ricardo Reveco Hormazabal,
16 todos domiciliados en la ciudad de
17 Santiago, Avenida Santa Rosa número siete
18 mil ochocientos setenta y seis, en la
19 Comuna de La Granja; un diez por ciento a
20 don **RICARDO DANILO GUERRA ALVARADO**,
21 soltero, Ingeniero Civil, cédula nacional
22 de identidad número quince millones
23 noventa y cinco mil ochocientos sesenta-
24 uno; y un diez por ciento a don **NICOLAS**
25 **ALBERTO GUERRA ALVARADO**, soltero,
26 estudiante, cédula nacional de identidad
27 número quince millones ochocientos treinta
28 y un mil doscientos noventa y cuatro-ocho,
29 estos dos últimos representados por don
30



Conservador de Bienes Raices
Puerto Natales
- cuatrocientos sesenta y siete -

467.-

RICARDO ANTONIO GUERRA GODOY, casado,

1 contador auditor, cédula nacional de
2 identidad número siete millones quinientos
3 veintinueve mil seiscientos veintidós-
4 tres, según consta en mandatos especiales
5 otorgados por escritura pública de fecha
6 diecisiete de Junio del año dos mil ocho
7 en la Notaria de Santiago de don Raúl
8 Undurraga Laso, los tres últimos nombrados
9 domiciliados en la ciudad de Santiago,
10 Padre Mariano número doscientos setenta y
11 dos, oficina seiscientos dos de la Comuna
12 de Providencia, sobre el **LOTE SEIS F,**
13 producto de la subdivisión del Lote número
14 Seis del Plano número sesenta y tres,
15 situado en el lugar que se denomina
16 Península Antonio Varas, de la Comuna de
17 Puerto Natales, Provincia de Ultima
18 Esperanza de la Duodécima Región de
19 Magallanes y Antártica Chilena, y que
20 según el respectivo plano de subdivisión,
21 archivado al final del Registro de
22 Propiedad del Conservador de Bienes Raíces
23 a mi cargo de este año, bajo el número
24 doscientos seis, tiene una superficie
25 total aproximada de cuatrocientos cuarenta
26 y nueve hectárea, y los siguientes
27 deslindes: **Al Norte**, con el Lote número
28 cuatro del plano sesenta y tres por una
29 distancia de dos mil doscientos veintidós
30

Conservador de Bienes Raíces
Puerto Natales

metros, separado por un cerco; **Al Sur**, con

1 el Lote número siete del Plano sesenta y
2 tres, por una distancia de mil doscientos
3 quince metros, separado por cerco, **Al**
4 **Oriente**, con el Lote seis E del mismo
5 plano de subdivisión, por una distancia de
6 dos mil cuatrocientos dieciséis metros
7 separado por cerco; y **Al Poniente**, con el
8 Lote número ocho del plano sesenta y tres
9 por una distancia de tres mil quinientos
10 cincuenta y ocho, separado por cerco. El
11 precio de la compraventa de los derechos
12 ascienden a la cantidad de **veinticuatro**
13 **millones de pesos (\$24.000.000.-)**, pagados
14 de la forma y proporciones que se expresa
15 en la cláusula cuarta de la mencionada
16 escritura pública.- El título de dominio
17 anterior se encuentra inscrito en mayor
18 cabida a fojas catorce número veintiuno
19 del Registro de Propiedad del Conservador
20 de Bienes Raíces de Puerto Natales, a mi
21 cargo del año mil novecientos noventa y
22 uno.- Rol asignado por el Servicio de
23 Impuestos Internos número mil uno-
24 cincuenta y dos, Rol Matriz de la comuna
25 de Natales, número mil uno-catorce,
26 propiedad que no registra deuda de
27 contribuciones a los bienes raíces, según
28 consta del Certificado de Deuda Morosa
29 Bienes Raíces, emitido por la



Conservador de Bienes Raices

Puerto Natales

- cuatrocientos sesenta y ocho -

468.

tesorería.cl, el catorce de Julio del año

en curso, número de certificado cero siete

cinco BA cero FB nueve nueve F seis C

nueve FA.- Requirió la presente

inscripción don Nicolás Luis Mladinic

Prieto, cédula nacional de identidad

número seis millones setecientos doce mil

seiscientos ochenta y cuatro-K.- Doy fe.-



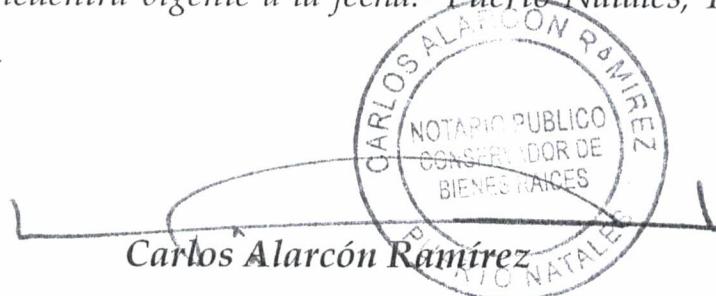
CERTIFICO LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE
TENIDO A LA VISTA.

PTO.
NATALES 15 JUL 2008
CARLOS ALARCON RAMIREZ
NOTARIO PUBLICO
PUERTO NATALES

Conservador de Bienes Raíces
Puerto Natales

Certificado de Dominio Vigente

CERTIFICO: Que por no tener anotaciones de transferencia ni de transmisión la inscripción de dominio que rola a fs. 465 vta. N° 383 del Registro de Propiedad de este Conservador de Bienes Raíces del año 2008, a nombre de la EMPRESA DE TRANSPORTES ASTUR LIMITADA, EMPRESA DE TRANSPORTES SANTA ANA LIMITADA, TRANSPORTES SANTA JULIA LIMITADA, TRANSPORTES SAN ALEJANDRO LIMITADA, don RICARDO DANILO GUERRA ALVARADO y don NICOLAS ALBERTO GUERRA ALVARADO, correspondiente al 60% sobre el LOTE 6 F, producto de la subdivisión del Lote N° 6 del Plano N° 63, situado en el lugar que se denomina Península Antonio Varas, de la Comuna de Puerto Natales, Provincia de Ultima Esperanza de la Duodécima Región de Magallanes y Antártica Chilena, y que según el respectivo plano de subdivisión, tiene una superficie total aproximada de 449 hectárea, se encuentra vigente a la fecha.- Puerto Natales, 14 de Julio del año 2008.-

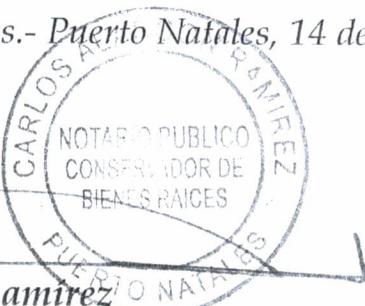


Conservador de Bienes Raíces

Certificado de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los Indices de Hipotecas y Gravámenes de los Registros respectivos de este Conservador de Bienes Raíces, desde 1964 a nombre de FISCO; desde 1989 a nombre de EMILIA JUANA KUSANOVIC SCHOLER; desde 1991 a nombre de KITTY MARCELA LEON

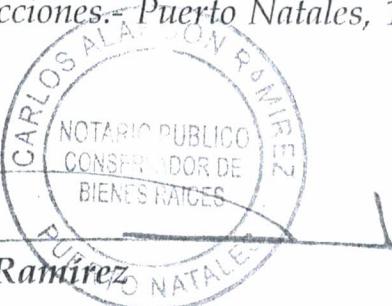
MATTSON; desde 2008 a nombre de la EMPRESA DE TRANSPORTES ASTUR LIMITADA, EMPRESA DE TRANSPORTES SANTA ANA LIMITADA, TRANSPORTES SANTA JULIA LIMITADA, TRANSPORTES SAN ALEJANDRO LIMITADA, don RICARDO DANILO GUERRA ALVARADO y don NICOLAS ALBERTO GUERRA ALVARADO, hasta el día de hoy, CERTIFICO: Que en dichos registros no se encontraron inscripciones de Hipotecas ni Gravámenes.- Puerto Natales, 14 de Julio del año 2008.-



Carlos Alarcón Ramírez
Conservador de Bienes Raíces

Certificado de Prohibiciones

Revisados los Indices de los Registros de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar de este Conservador de Bienes Raíces, por los mismos períodos y nombres anteriores, y en relación al mismo inmueble, CERTIFICO: Que en dichos registros no se encontraron inscripciones de Prohibiciones e Interdicciones.- Puerto Natales, 14 de Julio del año 2008.-



Carlos Alarcón Ramírez
Conservador de Bienes Raíces

Requirió don Nicolás Luis Mladinic Prieto, cédula nacional de identidad N° 6.712.684-K.- jmp/N° 704-2008.